



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Insight se enorgullece de nuestra condición de proveedor mundial líder en servicios y soluciones de tecnología empresarial. Es un honor estar a la vanguardia de las empresas que proporcionan soluciones tecnológicas inteligentes (Intelligent Technology™) para las muchas empresas con las que hacemos negocios, así como ser nombrado uno de los “Mejores Lugares para Trabajar” por la revista empresarial (Business Journal) en nuestro estado natal de Arizona.

Reconocemos que nuestra condición de proveedor de soluciones líder y un gran lugar para trabajar no ha sido dada por hecho, sino que nos la hemos ganado proporcionando un servicio de calidad superior y un valor a nuestros clientes y socios. Y debido a eso, nos imponemos un estándar superior. Reconocemos la responsabilidad que conlleva nuestra posición: la responsabilidad entre nosotros, con nuestros clientes y socios, con nuestra industria y con la sociedad.

Al frente de Insight está nuestra gente, los compañeros que se esfuerzan cada día para cumplir con nuestro propósito empresarial -construir conexiones significativas para ayudar a las empresas a funcionar de un modo más inteligente- y representar nuestros valores fundamentales de deseo, corazón y armonía. Creemos que nuestros compañeros de equipo operan con los estándares más altos de prácticas y comportamiento éticos. Estos estándares son evidentes en todo lo que hacemos y son la base de nuestro propósito y nuestros valores.

El Código de Ética Empresarial de Insight de las siguientes páginas nos sirve de guía, destacando nuestra cultura ética donde los compañeros actúan con integridad, tienen un impacto positivo en las comunidades en las que hacemos negocios y trabajan para mejorar la sociedad en su conjunto.

Le invitamos a revisar nuestro Código de Ética Empresarial y a aprender más acerca de las directrices que rigen el funcionamiento de Insight -como empresa y como compañeros de equipo individuales- para aportar cada día los estándares más altos de conducta ética a nuestra empresa.

Saludos cordiales,



Ken Lamneck
Presidente y Director General, Insight Enterprises, Inc.

Valores y toma de decisiones éticas de Insight

Este Código se aplica a todos los compañeros de equipo de Insight en todo el mundo y a cualquier persona que actúe en nuestro nombre. Este Código está firmemente arraigado en nuestros valores fundamentales:

Deseo

Corazón

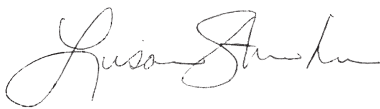
Armonía

Todos los compañeros de equipo de todo el mundo tienen que estar familiarizados con este Código y aplicarlo en su trabajo diario. Este Código establece los principios fundamentales del derecho y la ética que rigen la forma de negociar de Insight y el compromiso de Insight con la ética y con negociar "de la manera correcta". Los principios del Código se aplican a compañeros de equipo, directores, socios, proveedores y vendedores. En definitiva, la reputación y el éxito de Insight dependen de la integridad individual y colectiva de sus compañeros de equipo y del resto de las partes que representan Insight.

Este Código no contiene respuestas a cada una de las cuestiones o preguntas que pueda plantearse en el desempeño de su empleo. Trata de guiarle y ayudarlo a resolver las cuestiones éticas. A veces, una ley o una política dicta claramente el resultado. Más a menudo, las situaciones que implican cuestiones de ética y valores son complejas y requerirán reflexionar más para decidir el curso de acción apropiado. Cuando se enfrente a una decisión ética, hágase las siguientes preguntas básicas:

- ¿Considera que está bien o mal la situación o acción en cuestión?
- ¿Le piden que haga algo que usted cree que puede estar mal?
- ¿La acción es legal?
- ¿La acción es coherente con los valores de Insight y este Código?
- ¿Qué podría parecerle su decisión o curso de acción a los demás? Incluso una acción inocente a veces puede dar lugar a la aparición de irregularidades.
- ¿Se encontraría a gusto y sin avergonzarse contando a compañeros, familiares y amigos lo que ha hecho?
- ¿Es la forma de actuar "correcta"? Como compañero de equipo de una empresa internacional, pregúntese cómo iba a ser visto a nivel mundial.

Si ha explorado a fondo las consecuencias de su decisión y no ha llegado a una conclusión, pida consejo a su gestor de Recursos Humanos, al Departamento Jurídico o a la Oficina de Cumplimiento de Insight. Cualquier pregunta, queja o demás cuestiones relativas a este Código pueden dirigirse a la Oficina de Cumplimiento de Insight enviando un mensaje de correo electrónico a compliance@insight.com.



Lisanne Steinheiser
Ejecutiva de cumplimiento mundial

Pregunta para la Ejecutiva de cumplimiento:

Con esta economía difícil, ¿podemos permitirnos el lujo de comprometernos de esta forma con la ética? Parece que todo el mundo emplea un tiempo que podría ser empleado en otras cosas. ¿Es el programa de ética solo una iniciativa más en nuestros ocupadísimos horarios?

Respuesta:

La ética es una parte fundamental de nuestro éxito. La ética trata de honestidad y confianza, y la honestidad es buena para los negocios. Es el fundamento de las relaciones de éxito con los clientes, la competencia, y con los demás. Es importante que evitemos problemas legales y reglamentarios; sin embargo, a largo plazo, es aún más importante que mantengamos la reputación de una empresa con integridad.

Respeto a las diferentes leyes de los diferentes países

Insight hace negocios a nivel mundial, y eso significa que nuestros compañeros de equipo están sujetos a las leyes y normativas de diferentes países, como la Ley antisoborno y la Ley de competencia leal de los EE. UU., así como la Ley Antisoborno del Reino Unido. Este Código establece los principios para una conducta empresarial que se aplica a todos los compañeros de equipo, independientemente de su ubicación. Donde existan diferencias debido a las costumbres, normas, leyes o reglamentos locales, deberá aplicar o este Código o los requisitos locales, lo que establezca el más alto estándar de comportamiento. De haber un conflicto entre este Código y las leyes locales, la legislación local será la que prevalezca; sin embargo, si este Código es más restrictivo, también deberá seguirse. Por ejemplo, la entrega de obsequios o favores prohibidos por el presente Código puede ser legal en algunos países; sin embargo, si el Código de Insight no lo permite, no podrá aceptarse dicho obsequio o favor. Cada uno de nosotros es responsable de conocer y cumplir las leyes que nos rigen en el lugar en el que trabajamos. Si usted tiene alguna pregunta acerca de las leyes o directrices que pudieran corresponderles, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Cumplimiento de Insight o con el Departamento Jurídico.

El Código sustituye y funciona junto con la Política y Orientación de Insight

Insight ha emitido política y orientación a nivel mundial y regional para muchos de los temas tratados en el presente Código y en otros temas que no se han tratado de manera específica. Este Código funciona en conjunto con esas políticas y directrices. Las infracciones de este Código o de cualquiera de las políticas y orientaciones pueden conducir a las acciones disciplinarias que permita la ley.

Los compañeros de equipo son responsables de entender el Código y las distintas políticas y directrices que se aplican a su cargo y empleo en Insight. Las políticas pueden encontrarse en la Intranet de Insight. Si no es capaz de encontrar alguna política, póngase en contacto con sus superiores, el departamento de Recursos Humanos, o la Oficina de Cumplimiento.

Nuevas contrataciones y certificación anual

El Código lo supervisa el Departamento de Cumplimiento de Insight, bajo la dirección del Consejo de Administración. Se requiere que todos los nuevos empleados den fe del Código y todos sus compañeros de equipo de todo el mundo están obligados a certificar anualmente el cumplimiento del Código.

Renuncia del Código/Medidas Disciplinarias

Si un compañero de equipo o un Miembro de la Junta de Insight quiere participar en una conducta prohibida por el presente Código, deberá buscar solicitar una "exención" antes de participar en tal conducta. Si un compañero de equipo se involucra en una conducta que incumple este Código y no ha obtenido previamente una exención, estará sujeto a la disciplina pertinente, e incluso a la terminación si lo permite la ley. Solo el Consejo de Administración o un comité designado por directores independientes de Insight podrá conceder exenciones de las disposiciones de este Código que impliquen a un oficial ejecutivo, oficial financiero o miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Cualquier exención concedida a un oficial o miembro del Consejo de Administración deberá ser divulgada de la forma oportuna requerida por ley. Cualquier otro compañero de equipo puede solicitar una exención de la Oficina de Cumplimiento por correo electrónico a compliance@insight.com. En general, la concesión de exenciones está desaconsejada.

Informe de un comportamiento no ético

Es muy importante que todos tomemos la responsabilidad de garantizar que las normas establecidas en este Código vayan más allá de las meras palabras y se traduzcan en hechos. Esto significa que si tiene conocimiento de la violación de una norma, usted estará obligado a tomar medidas, ya que hacer la vista gorda o ignorar la situación se considera una forma de contribuir a la situación de falta de ética. Por lo tanto, cada compañero de equipo tiene la responsabilidad de reportar el comportamiento poco ético a uno o a todos los siguientes:

- La Oficina de Cumplimiento
- Sus superiores
- Su representante de Recursos Humanos
- El Departamento Jurídico

¿Qué pasa cuando presento un informe?

Muchos compañeros se preguntan qué pasa cuando presentan un informe de cumplimiento, ya sea a través de la línea directa, correo electrónico o llamada telefónica al Oficial de Cumplimiento. Insight dispone de un proceso establecido para la investigación de las quejas o problemas. Dependiendo de la naturaleza de la queja o problema, la investigación se hará mediante un Oficial de Cumplimiento personalmente o asignando a uno de los socios comerciales internos de cumplimiento. Estos socios comerciales internos están capacitados para la investigación, pero están ubicados en las diferentes unidades de negocio internas que proporcionan conocimientos expertos de investigación tales como contabilidad, auditoría o relaciones humanas. A lo largo de la investigación, la confidencialidad es imprescindible. Una vez que se complete la investigación, Cumplimiento revisa las conclusiones y hace recomendaciones y determinaciones en función del resultado. Si es necesario, se tomarán las medidas oportunas. Insight trata todos los informes seriamente e investiga cada uno de ellos hasta el final. El informante será notificado una vez que se cierre la investigación. Al concluir, el Oficial de Cumplimiento habrá supervisado todas las medidas que considere necesarias y tendrá en cuenta el asunto tratado, a menos que el informante reabra el asunto mediante la presentación de una actualización o de otro informe.

Línea de alerta de Insight

Llamar a:

Estados Unidos y Canadá: 1-877-800-2941

Australia: 1-800-07-1383

China: 400-883-3424

Hong Kong: 800-966-302

Singapur: 800-110-1927

Internet:

Estados Unidos, Canadá y Asia y el Pacífico: insight.alertline.com

Ni represalias ni victimización

Cualquier compañero de equipo que de buena fe busque asesoramiento, plantee una preocupación, o informe de una violación estará siguiendo el Código y actuará adecuadamente. Insight no tolerará represalias ni victimización contra esa persona. Insight se toma las quejas de represalias muy en serio, por lo que todas las reclamaciones se investigarán muy a fondo. Cualquier persona que tome represalias contra un individuo por notificar cualquier sospecha de mala conducta o cualquier otro asunto contemplado en este Código estará sujeto a acción disciplinaria incluso al despido según lo permitido por ley. Si cree que usted o cualquier otra persona ha recibido represalias por plantear una cuestión de cumplimiento o ética, deberá ponerse en contacto de inmediato con nuestro Oficial de Cumplimiento o enviar un mensaje de correo electrónico a compliance@insight.com

Políticas de contratación

Si usted tiene relaciones con clientes, proveedores y otros socios comerciales de Insight, entonces estará obligado a entender los principios básicos de la empresa y a seguir las políticas de contratación de Insight. Cada vez que Insight hace promesas o acepta las promesas de un tercero (por ejemplo, la compra o la venta de productos o servicios), las políticas de contrato de Insight requieren un contrato por escrito. Los compañeros de equipo no deben usar "anexos", "acuerdos no registrados", "apretón de manos" o "acuerdos de caballeros" o cualquier otro tipo de acuerdo o entendimiento fuera del proceso de contratación de Insight. Póngase en contacto con el Departamento Jurídico de Insight antes de usar las cartas de intenciones (letters of intent, "LOI") o memorandos de entendimiento (memoranda of understanding, "MOU").

Si cualquiera de las partes le pide que firme un acuerdo que permita el reconocimiento de ingresos indebidos, el tratamiento de gastos, las operaciones simuladas u otra conducta contable indebida por parte de Insight o la otra parte, deberá informar a su superior, al Departamento Jurídico o al Oficial de Cumplimiento. Una vez que el contrato esté listo para su firma, solo algunos compañeros de equipo tendrán la autoridad para firmar contratos en nombre de Insight. Si no tiene claro quién tiene autoridad para firmar contratos, póngase en contacto con su superior o revise las matrices de autoridad de firma que se encuentran en la Intranet de Insight o póngase en contacto con el Departamento Jurídico.

Empresa del sector público

Insight tiene algunas filiales que venden productos y servicios a entidades gubernamentales. Al vender a este tipo de entidades, existen reglas especiales aplicables que usted deberá entender. Dado que estas leyes varían ampliamente y algunas son complejas, debemos tener cuidado al negociar compras en el sector público y cumplir plenamente con esas leyes. Los negocios del sector público deben manejarlos únicamente los compañeros de equipo que estén familiarizados con las compras del sector público y también las filiales de Insight que tengan experiencia en la contratación del sector público. Si alberga alguna duda específica acerca de cualquier contratación del sector público, las normas éticas o las directrices de las filiales, póngase en contacto con su superior, el Oficial de Cumplimiento o con el Departamento Jurídico de Insight.

A continuación se presentan las normas éticas fundamentales de aplicación general que deberían ayudar a identificar potenciales problemas con respecto al sector público:

- La mayoría de las agencias gubernamentales, si no todas, prohíben estrictamente los sobornos y las comisiones ilegales (este tema se aborda específicamente y con más detalle en el Código). En general, usted debería abstenerse de dar a los funcionarios del gobierno cualquier cosa de valor monetario, incluidos un regalo, invitaciones, un préstamo, viajes locales o de larga distancia, un favor, hospitalidad, tolerancia, alojamiento, descuentos, formación y comidas. Aunque podrían aceptarse algunas propinas nominales, busque asesoramiento jurídico o de sus superiores antes de proporcionar cualquier cosa de valor a cualquier funcionario del gobierno o persona que actúe en nombre de una entidad gubernamental. Insight tiene políticas específicas relativas a los regalos e invitaciones del sector público que pueden diferir según la región. Revise la Intranet de Insight o póngase en contacto con el Departamento Jurídico o el de Cumplimiento para obtener asesoramiento.
- Otra regla del sector público de aplicación general es que se abstengan de hacer declaraciones o afirmaciones falsas a una agencia del gobierno con respecto a los bienes y servicios de Insight. Hacer "a sabiendas" una declaración o afirmación falsa se define generalmente como un acto intencionado, acto deliberadamente ignorante, o acto imprudente. Los estatutos que prohíben las declaraciones y afirmaciones falsas se utilizan con frecuencia para procesar a empresas y particulares por las declaraciones y afirmaciones falsas que hacen los empleados de la sociedad a las agencias en el curso de la competencia o ejecución de un contrato con el gobierno.
- Por último, cuando Insight participa en el proceso de licitación para obtener la adjudicación de un contrato con el gobierno, en general usted debería evitar la comunicación con los funcionarios del gobierno involucrados en el proceso de selección sobre las ofertas que se han presentado o sobre los posibles resultados del proceso de selección. Esto incluye tanto a los funcionarios actuales como a los anteriores, así como a las personas que asesoran o que trabajan para el gobierno con respecto a las adquisiciones de una agencia, los cuales han tenido acceso a información sobre adquisiciones en virtud de su cargo, empleo o relación con la entidad gubernamental pertinente. Las adquisiciones no competitivas, tales como adquisiciones de una sola fuente, están generalmente excluidas de esta prohibición de divulgación.

Obsequios e invitaciones de negocios

La concesión o recepción de obsequios e invitaciones pueden ampliar y fortalecer las relaciones en los negocios de cada día, pero también pueden causar un conflicto de intereses entre los intereses personales y las responsabilidades profesionales. A continuación, se exponen las pautas generales sobre dar o recibir obsequios o invitaciones:

- Los obsequios en forma de dinero en efectivo no están permitidos.
- Los obsequios o invitaciones deben ser adecuados a las circunstancias.
- Los obsequios o invitaciones no pueden influir o razonablemente dar la apariencia de influir en las relaciones de negocios de Insight con la entidad que proporcionó o recibió el regalo.
- Los obsequios o invitaciones no obligarán a la reciprocidad de una obligación empresarial.

Los gobiernos de algunos países limitan los obsequios y las invitaciones destinados a los funcionarios públicos. La mayoría de las agencias de gobierno, si no todas, prohíben estrictamente o limitan los obsequios y las invitaciones para su personal. En general, usted debería abstenerse de obsequiar a un funcionario público con algo de valor monetario. Aunque podrían aceptarse algunas propinas simbólicas, busque asesoramiento de su departamento jurídico, de cumplimiento o de sus superiores antes de proporcionar cualquier cosa de valor a cualquier funcionario del gobierno o persona que actúe en nombre de una entidad gubernamental. Cada región de Insight tiene una orientación específica en su política sobre los límites en términos de dólares y las limitaciones a la hora de dar y recibir regalos. Cada compañero de equipo de Insight debe revisar la Intranet de Insight para orientarse sobre la normativa y consultar con sus superiores, con Cumplimiento o con Recursos Humanos cuando se encuentren ante una situación de obsequio y así asegurarse de que no violan la política o ley pertinente.

Pregunta para la Ejecutiva de cumplimiento:

Insight me ha dado entradas para un evento deportivo, pero me he enterado de que no debemos aceptar entradas. ¿Puedo ir a este evento?

Respuesta:

Las entradas y demás incentivos que le ofrece Insight como compañero de equipo y en reconocimiento a su trabajo no violan nuestras políticas acerca de regalos. Es cuando los billetes le llegan directamente de proveedores o clientes -sobre todo cuando no hay un verdadero propósito de negocio- cuando puede dar lugar a un problema.

En Insight pretendemos tener un lugar de trabajo que sea seguro, profesional y propicio al trabajo en equipo y la confianza. También nos comprometemos a tener un ambiente de trabajo que valore la diversidad y la inclusión de todos los compañeros de equipo y donde todos los compañeros sean tratados con dignidad y respeto.

Ni discriminación ni acoso

Insight se esfuerza por mantener un ambiente sano, seguro y productivo en el trabajo, donde no haya discriminación ni acoso por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, sexo, discapacidad mental o física, o cualquier otra causa protegida legalmente. Insight no tolerará insinuaciones sexuales, acciones o comentarios o insultos raciales o religiosos, chistes o cualquier otro comentario o conducta en el lugar de trabajo que generen, fomenten, o permitan un ambiente de trabajo ofensivo, intimidatorio o inapropiado. Estamos comprometidos con la creación de un ambiente de trabajo de alto rendimiento en el que se respeten y valoren las diferencias individuales.

Otras malas conductas

Además de la política de Insight contra la discriminación y el acoso, esperamos que todos los compañeros de equipo actúen de una manera profesional. Es imposible desarrollar unas normas y políticas que abarquen todas las situaciones posibles, pero en general, Insight espera que todos los compañeros de equipo reflejen una imagen positiva de Insight y actúen en consonancia con los valores fundamentales. Estas reglas también se aplican a las funciones relacionadas y patrocinadas por Insight.

Las siguientes directrices adicionales se aplican a los eventos a los que se asiste en nombre de o patrocinados por Insight:

- Los compañeros de equipo deben comportarse de una manera profesional en todo momento.
- Los menores de edad no deben consumir alcohol en los eventos patrocinados por Insight.
- No hay que sentirse presionado por nadie para consumir bebidas alcohólicas.

Relaciones en el lugar de trabajo

Los miembros de la dirección de Insight deben comportarse de una manera profesional y ser conscientes de los problemas que pueden surgir si tienen una relación con un compañero de su departamento o de su equipo. Insight no permite que los superiores mantengan una relación superior/subordinado con ningún compañero de equipo donde haya citas, relación conyugal o familiar de otro tipo sin el consentimiento por escrito de Recursos Humanos. El equipo de Recursos Humanos actuará en todos los casos de conformidad con las leyes laborales y de privacidad locales. En el caso de que un compañero de equipo comience a salir o se convierta en un familiar de otro compañero de equipo del mismo departamento y los dos tengan una relación superior/subordinado, Insight hará lo razonablemente posible para organizar la reubicación de uno de los dos.

Pregunta para la Ejecutiva de cumplimiento:

Debido a mi cargo en Insight, me han pedido que apoye a un candidato para un cargo local. ¿Qué debo hacer?

Respuesta:

Aunque Insight apoya a los empleados que deseen participar en asuntos cívicos, nosotros debemos mantener en todo momento nuestra política personal separada de nuestras identidades profesionales. Insight en ningún caso apoya que compañeros de equipo respalden a candidatos políticos.

Preservación de un lugar de trabajo seguro

Insight cree que sus compañeros de equipo tienen derecho a un ambiente de trabajo en el que no haya riesgos de seguridad y salud. Se prohíbe estrictamente la venta, compra, uso o posesión de armas o drogas ilegales dentro del recinto de Insight. Usted deberá cumplir con todas las normas de seguridad y salud correspondientes a su trabajo. En el caso de que albergue alguna duda acerca de las reglas que se aplican, deberá ponerse en contacto con el Oficial de Cumplimiento o con el Departamento Jurídico. Para facilitar el cumplimiento de estas responsabilidades, deberá informar de inmediato sobre cualquier condición insegura a su superior o a Recursos Humanos. Además, cualquier lesión o enfermedad relacionada con el trabajo deberá ser notificada a su superior o a Recursos Humanos con el fin de cumplir con las leyes pertinentes.

Referencias de empleo

Insight reconoce que quizás desee entregar referencias laborales a los compañeros de equipo de Insight que han dejado la empresa para ayudarles a encontrar un nuevo empleo. Sin embargo, todas las referencias laborales deben coordinarse con el Departamento de Recursos Humanos. En general, el Departamento de Recursos Humanos es el único que puede responder a una solicitud de referencia del empleo. En algunos países, es habitual que los compañeros de equipo fuera del Departamento de Recursos Humanos proporcionen referencias laborales. A pesar de que dicha práctica sea lo habitual, ningún compañero de equipo puede proporcionar una referencia laboral sin obtener antes la aprobación de Recursos Humanos.

Participación política y cabildeo

Para Insight es motivo de orgullo que algunos de sus compañeros de equipo opten por participar en asuntos políticos. Sin embargo, los compañeros de equipo no pueden realizar ninguna contribución política o hablar públicamente sobre temas políticos como representante de Insight sin la autorización de un responsable de Insight, ni pueden utilizar membretes o artículos de promoción de Insight bajo ningún concepto. Usted no puede solicitar el reembolso de Insight, ni Insight le reembolsará a usted, por las contribuciones personales que realice.

Insight también reconoce el derecho de sus compañeros de equipo a comunicarse con sus funcionarios públicos, y la Sociedad alienta a los compañeros de equipo a hacerlo como ciudadanos particulares y no como representantes de la Sociedad. Si se solicita hacer tales contactos en nombre de Insight, esas personas deberán ser conscientes de las leyes gubernamentales sobre actividades de cabildeo y deberán seguir estrictamente las directrices y los requisitos de presentación de informes aplicables, incluido, cuando sea necesario, el registro previo con las agencias gubernamentales correspondientes.

Insight realiza negocios de manera justa, legal e íntegra. Al actuar en beneficio de Insight, usted tiene el deber de comportarse de una manera ética y legal en el trato con compañeros, clientes, proveedores y demás socios comerciales y competidores.

Tráfico de información privilegiada

Con el fin de proteger a nuestros inversores y cumplir con las leyes pertinentes, los miembros del Consejo de Administración, compañeros de equipo y contratistas de Insight tienen expresamente prohibido negociar con acciones de Insight mientras estén en posesión de información sustancial de carácter privado. La información sustancial privada es cualquier información que un inversor sensato consideraría importante para tomar la decisión de comprar, vender o conservar acciones de Insight. Un ejemplo de información sustancial privada puede incluir información relacionada con información financiera que aún no se ha publicado, las proyecciones de futuros ingresos o pérdidas, nuevos acuerdos de clientes o relaciones con proveedores que todavía no se han anunciado, fusiones o adquisiciones no reveladas o información negativa no revelada sobre el rendimiento empresarial de la sociedad. Esta prohibición de tráfico de información privilegiada incluye la comunicación de información sustancial privada a terceros que negocian sobre la base de dicha información (conocida como "soplo"). Estas leyes se aplican también a las personas de fuera de los Estados Unidos que negocian dentro de los Estados Unidos. Además, hay otros países que tienen leyes similares contra el tráfico de información privilegiada que pueden ser de aplicación. Hay más información disponible sobre el tráfico de información privilegiada y sus prohibiciones y restricciones en la Intranet de Insight y en los Departamentos de Cumplimiento y Jurídico.

Pregunta para la Ejecutiva de cumplimiento:

Mi hermana trabaja en Recursos Humanos en una empresa de la competencia. Ella me dijo que el Director General de mi empresa está a punto de colocarse en su empresa. ¿Puedo vender acciones de mi empresa y comprar de la suya?

Respuesta:

No. Si usted compra o vende acciones en cualquiera de estas sociedades, usted -y su hermana- podrían ser culpables de tráfico de información privilegiada. Ella recibió esta información de manera confidencial y tiene el deber de protegerla.

Durante las negociaciones, Insight obtiene información confidencial, sujeta a derechos de propiedad y privada, y la protege en circunstancias impuestas por contrato, las obligaciones impuestas por la ley o ambas. Sea extremadamente prudente al proteger la información de Insight. Nunca deje documentos, dispositivos tecnológicos, inventario o suministros desatendidos o sin proteger. No envíe información electrónica a través de sitios no protegidos ni deje el ordenador en un lugar en el que pueda ser robado. Además, tenga cuidado de no divulgar información confidencial cuando hable por el móvil o en áreas abiertas o públicas cerca de personas que no tienen por qué enterarse.

Protección de información de Insight, compañeros de equipo, clientes y proveedores

Usted recibirá información sobre Insight, sus compañeros de equipo, clientes o proveedores en relación con el trabajo que hace, pero no se pretende que esta información, que se considera confidencial, sujeta a derechos de propiedad o privada, se dé a conocer fuera de las actividades de negocio de Insight. Además, dado que esta información pertenece a Insight o las otras empresas con las que trabaja, usted no puede usar la información en beneficio personal o para aprovecharse. Usted debe tomar las medidas apropiadas, incluida la protección de documentos, la limitación del acceso a ordenadores y medios de comunicación electrónicos, y el uso de métodos de eliminación adecuados, para evitar el acceso no autorizado a dicha información. La información sujeta a derechos de propiedad, confidencial y privada incluye en parte: métodos comerciales; datos sobre precios y marketing; estrategias; códigos de acceso informático; filtros; formularios e información acerca de, o recibida de, Insight o clientes, proveedores o compañeros de equipo actuales, anteriores o futuros. Dicha información:

- No debe ser revelada a personas ajenas a Insight.
- No debe ser utilizada en beneficio personal o en beneficio de personas ajenas a Insight.
- Solo debe ser revelada a otros compañeros de equipo de Insight según el principio de "necesidad de conocimiento".
- Debe ser utilizada correctamente y protegida contra pérdida o robo.

Datos de la Unión Europea/Puerto Seguro

Insight se atiene al Acuerdo de Puerto Seguro según lo establecido por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos con respecto a la recopilación, uso y retención de datos de la Unión Europea ("UE"). La información que se recoge en la UE puede almacenarse en archivos residentes en el sistema SAP de Insight, cuyos servidores están ubicados en los Estados Unidos, alojados por Insight North America, Inc. Para obtener más información sobre cómo se almacena, protege, utiliza y divulga la información, revise la Política de Privacidad y la Política de Puerto Seguro de Insight.

Uso de la propiedad

Cada compañero de equipo debe usar y salvaguardar adecuadamente la propiedad de Insight para evitar la pérdida o el robo y no podrá utilizar dicha propiedad para beneficio personal o uso indebido. La propiedad de la Sociedad incluye no solo bienes materiales (p. ej., inventario, equipo y material de oficina), sino también bienes inmateriales (p. ej., información confidencial comercial y financiera, software, marcas comerciales, patentes, derechos de autor y demás conocimientos técnicos). Debe salvaguardar contra la pérdida y evitar el uso no autorizado de toda la propiedad de Insight que esté dentro de su control. Debe promover el uso responsable y el control de todos los activos y recursos que se le han confiado. Es posible que el correo electrónico, el correo de voz y los documentos en los sistemas de Insight no sean privados. Insight podrá en cualquier momento acceder a aquellos archivos y documentos durante el transcurso normal de las actividades empresariales para asegurar el cumplimiento de la política y la ley.

Además, los compañeros de equipo de Insight no reproducirán o utilizarán el software ni demás tecnología con licencia de proveedores o clientes, excepto lo permitido en el contrato de licencia pertinente o por ley. Siempre trate de buscar asesoramiento de sus superiores, el oficial de Cumplimiento o de Recursos Humanos si tiene preguntas sobre el uso apropiado de los recursos de Insight.

Conflictos de interés

Insight espera que sus compañeros de equipo actúen en beneficio de la Sociedad y no se dediquen a actividades que puedan dar lugar a conflictos de interés para la Sociedad, ya sean reales, potenciales o aparentes. Todos los compañeros de equipo deben evitar cualquier interés o asociación que interfiera en la capacidad para realizar su trabajo en beneficio de Insight y de sus accionistas.

- **Empleo externo y otras actividades de voluntariado o de beneficencia**

Insight no prohíbe todo empleo externo, aunque usted debe asegurarse de que cualquier empleo externo u otras actividades no repercutan negativamente en su trabajo en Insight, le hagan hacer un mal uso de la información o de los recursos Insight, o den lugar a consecuencias injustas para Insight. Los compañeros de equipo no están autorizados a aceptar ningún trabajo externo con una empresa que se dedique a la misma actividad que Insight o que de alguna forma sea competencia de Insight, no pueden utilizar los recursos de Insight para realizar negocios externos independientemente de si entran en conflicto con los negocios de Insight, y no podrán realizar negocios externos durante las horas de trabajo de Insight, independientemente de si el negocio externo es competencia o no de la actividad empresarial de Insight.

Insight respeta los derechos de todos los compañeros de equipo a participar en actividades extralaborales de carácter privado (social, comunitario, político o religioso). Excepto si forma parte de un evento patrocinado por Insight, el servicio voluntario deberá realizarlo en su tiempo libre, fuera de las instalaciones de Insight y sin el uso de ningún recurso de Insight.

- **Beneficio personal o beneficio a costa de la empresa**

En todas las asociaciones empresariales, tanto dentro como fuera de Insight, los compañeros de equipo no deben permitir que se les coloque en una dualidad o conflicto de interés entre el interés personal y la integridad. Ningún compañero de equipo debe beneficiarse personalmente de la compra de bienes o servicios por parte de Insight ni obtener beneficio personal de las acciones directas o indirectas adquiridas por un compañero de equipo como representante de Insight, a excepción de los salarios y demás remuneraciones pagados por Insight o a menos que tales tratos comerciales hayan obtenido la aprobación previa.

Usted debe informar a su jefe y al oficial de Cumplimiento de todas las situaciones en las que usted o su departamento estén llevando a cabo negocios con miembros de su familia, amigos u otras personas con quienes usted tiene una relación personal cercana. Insight intentará asegurarse de que no haya conflicto de intereses, aunque no puede garantizar que se seguirá permitiendo cualquier conflicto.

- **Cargos externos de consejeros**

Cuando se considere necesario, se puede pedir a un compañero de equipo que forme parte del consejo de administración de otra organización o de un consejo de asesoramiento, lo cual puede, en algunos casos, plantear un conflicto de intereses. Antes de aceptar un puesto (con exclusión de la pertenencia al consejo de administración de entidades sin ánimo de lucro), un compañero de equipo deberá obtener la aprobación previa por escrito del Oficial de Cumplimiento.

- **Intereses financieros en otras empresas**

Los compañeros de equipo no pueden tener un interés financiero personal o familiar en una empresa que sea cliente, socio, proveedor o competencia de Insight que pueda influir indebidamente en el juicio de su compañero de equipo, que tenga el potencial de causar la apariencia de lealtad dividida, o que pueda resultar en un beneficio personal para el compañero de equipo debido a su función en Insight. No queda excluido en esta sección la tenencia de acciones que coticen en bolsa de una empresa, siempre que no se prevea razonablemente que dicha propiedad pueda influir indebidamente en su juicio.

- **Conflictos de divulgación**

La eficacia de esta política depende, en gran parte, de la cooperación de los compañeros de equipo en la divulgación de situaciones que puedan presentar problemas relacionados con un conflicto de intereses. Todas las transacciones que implican conflictos de intereses deben aprobarse previamente por escrito. Los oficiales ejecutivos, ejecutivos financieros y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad deberán obtener la aprobación previa de la Comisión de Auditoría. Para el resto de compañeros de equipo, usted deberá obtener la aprobación previa por escrito del Oficial de Cumplimiento mediante correo electrónico a compliance@insight.com.

- **Transacciones entre partes relacionadas**

Usted debe informar a su superior y al oficial de Cumplimiento de todas las situaciones en las que usted esté llevando a cabo negocios con familiares de un compañero de equipo, amigos de un compañero de equipo u otras personas que tengan una relación personal cercana con un compañero de equipo. Una transacción entre partes relacionadas incluye, por ejemplo, un compañero de equipo de marketing que negocia el suministro de folletos publicitarios con una empresa que es propiedad del cónyuge o un familiar de otro compañero de equipo. Todas las transacciones entre partes relacionadas deben ser previamente aprobadas por escrito. Los compañeros de equipo deberán obtener por lo menos dos (2) ofertas antes de solicitar la aprobación de una transacción entre partes relacionadas.

Los oficiales ejecutivos, ejecutivos financieros y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad deberán obtener la aprobación previa del Comité de Auditoría. Para el resto de compañeros de equipo, debe obtenerse la aprobación previa por escrito de un Vicepresidente Principal o de un cargo superior.

Informes y registros fidedignos de Insight

Cada compañero de equipo registra algún tipo de información y la presenta a Insight. Por ejemplo, un representante de ventas informa de los pedidos de los clientes, muchos compañeros presentan los registros de los horarios, y un contable registra los ingresos y gastos. Insight espera que sus compañeros de equipo y sus representantes sean veraces y honestos en sus declaraciones, registros e informes. En virtud de diversas leyes, Insight tiene que llevar libros y registros que reflejen las transacciones de Insight y proporcionar informes completos, justos, fidedignos, oportunos y comprensibles. Usted debe asegurarse de que todos los registros que presente a Insight sean del todo exactos. La presentación de informes deshonestos puede dar lugar a responsabilidad civil o incluso penal para usted, Insight o ambos.

Cada compañero de equipo debe cumplir con su responsabilidad de asegurarse de que los registros de Insight sean fidedignos y estén respaldados por la documentación apropiada. Todos los registros empresariales deben prepararse con esmero y total sinceridad.

Si en algún momento un compañero de equipo se da cuenta del mal uso de los fondos de Insight o de cualquier otra irregularidad en la contabilidad o la actividad financiera, el compañero de equipo tendrá que informar de ello. Los compañeros de equipo pueden notificar estas preocupaciones a sus superiores, al Oficial de Cumplimiento, su representante de Recursos Humanos o al Departamento Jurídico. Si el compañero de equipo reside en los Estados Unidos, el Canadá o en Asia y el Pacífico y ninguno de estos recursos es aceptable, el compañero de equipo puede informar a la línea directa de Insight (insight.alertline.com).

Pregunta para la Ejecutiva de cumplimiento:

Un técnico con el que trabajé en un proyecto facturó al cliente 50 horas cuando solo tardamos en completar el trabajo alrededor de 40 horas. Cuando le pregunté, me dijo que es en beneficio de Insight y que el cliente puede permitirse el lujo de pagarlo. ¿Está bien?

Respuesta:

No. Los registros de la Sociedad, incluidas las horas facturables, deben ser fidedignos. De una forma educada pero firme, debe recordarle la política de Insight acerca de la exactitud en los registros y aconsejarle que corrija las horas facturables de inmediato. También deberá informar a sus superiores sobre dicha conducta. Si siente que la situación no está tratándose de manera adecuada, póngase en contacto con el Departamento de Cumplimiento.

Publicidad y ventas

Es imperativo que Insight actúe con los más altos estándares éticos al competir en el mercado, lo que incluye asegurar que nuestras técnicas de publicidad y ventas sean veraces y responsables. Aunque las leyes de publicidad no son uniformes en todo el mundo, en general, toda la información que Insight proporciona sobre los productos y servicios que vende debe ser justa, objetiva y veraz. Debemos ser capaces de respaldar cualquier afirmación publicitaria específica que hagamos sobre los productos y servicios. Además, asegúrese de que todas las comparaciones que se hacen con la competencia y sus productos y servicios sean completas, precisas y que no induzcan a error (las leyes de publicidad de algunos países prohíben la publicidad comparativa, por lo que debe preguntar al Departamento Jurídico antes de realizar comparaciones en anuncios). Para conseguir ventas, no tergiversar los hechos o crear falsas. Si la omisión de un hecho puede engañar a un cliente, deberá revelar la información incluso si eso significa perder la venta. Por último, si la publicidad o los materiales de marketing hacen referencia a un tercero o a los productos de terceros o alguna propiedad intelectual que no es propiedad de Insight, Insight debe asegurarse de que cuenta con el consentimiento por escrito pertinente de dicho tercero para usar su nombre y la propiedad intelectual o que se le da el crédito adecuado.

Insight debe cumplir con todas las leyes pertinentes sobre competencia justa y antimonopolio a nivel mundial. Estas leyes tratan de garantizar que las empresas compitan de manera justa y honesta y prohíben la conducta que trate de reducir o limitar a la competencia. Los compañeros de equipo tienen terminantemente prohibido realizar cualquier acuerdo (por escrito o de otra manera) con la competencia que:

Antimonopolio

Insight debe cumplir con todas las leyes pertinentes sobre competencia justa y antimonopolio a nivel mundial. Estas leyes tratan de garantizar que las empresas compitan de manera justa y honesta y prohíben la conducta que trate de reducir o limitar a la competencia. Los compañeros de equipo tienen terminantemente prohibido realizar cualquier acuerdo (por escrito o de otra manera) con la competencia que:

- limite la competencia en el mercado;
- fije precios u otros conceptos y condiciones;
- asigne clientes o territorios;
- limite la disponibilidad de productos o servicios; o
- boicotee a proveedores o implique otra conducta que pudiera tender a dar lugar a la restricción del comercio o a prácticas comerciales desleales.

Si no está seguro de si una acción contemplada suscita competencia desleal o problemas antimonopolio, pueden ayudarle el oficial de Cumplimiento o el Departamento Jurídico de Insight.

Pregunta para los oficiales de cumplimiento:

Tras años de competencia, dos empresas que venden hardware informático llegan a un acuerdo: La empresa A opera en dos estados miembros de la UE, mientras que la empresa B se queda con otros dos estados. El acuerdo no dice nada de precios. ¿Este acuerdo es legal?

Respuesta:

No. La ley de competencia de la UE (y de los EE. UU. también) prohíbe a los competidores dividir territorios de esta manera. Que los competidores dividan los territorios siempre supone una violación de la ley, y esto incluye el intento de división de un mercado único europeo estado por estado.

Pregunta para los oficiales de cumplimiento:

Un cliente internacional se niega a proporcionar información sobre el usuario final del producto. ¿Puedo continuar sin esta información?

Respuesta:

No. Explique al cliente que esta información es necesaria para cumplir con los requisitos de control de exportación impuestos a Insight. Si no puede obtener la información, póngase en contacto con el departamento de Cumplimiento para recibir instrucciones.

Negocios internacionales

Las filiales de Insight hacen negocios en numerosos países. Insight tiene el compromiso de seguir las leyes y las normativas vigentes en cualquier sitio donde lleve a cabo sus negocios. Todas las transacciones deberán realizarse de acuerdo con las normativas pertinentes de importación, exportación y control de blanqueo de capitales. Las leyes de importación y exportación pueden llegar a ser muy complejas. También puede haber países en los que se prohíba legalmente a Insight. Además, algunos proveedores pueden restringir la venta de sus productos a determinados territorios. Si tiene alguna pregunta, deberá consultar al Oficial de Cumplimiento o al Departamento Jurídico.

Sobornos, obsequios y comisiones clandestinas

Ni usted ni ningún miembro de su familia pueden solicitar o aceptar de un proveedor o cliente dinero u obsequios que pudieran influir o aparentar de manera razonable influir en la relación de negocio de la Sociedad con dicho proveedor o cliente.

Muchas empresas y organismos gubernamentales estadounidenses y extranjeros prohíben terminantemente la aceptación de regalos por parte de sus empleados, incluso comidas e invitaciones. Usted deberá tenerlo en cuenta y cumplir con estas prohibiciones. Muchos organismos gubernamentales estadounidenses y extranjeros prohíben terminantemente la donación de regalos por parte de sus empleados, incluso comidas e invitaciones. También deberá tenerlo en cuenta y cumplir con estas prohibiciones.

En concreto, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. (US Foreign Corrupt Practices Act, "FCPA") prohíbe, en general, a Insight efectuar u ofrecer pagos o promesas de otros beneficios a funcionarios extranjeros, candidatos a cargos políticos o miembros de partidos políticos extranjeros con el propósito de influir en un acto oficial o decisión o para obtener o mantener un negocio u obtener una ventaja comercial indebida. Insight también prohíbe los "pagos de facilitación", que se hacen para asegurar o acelerar acciones gubernamentales rutinarias, como la expedición de licencias o permisos. La FCPA también exige que Insight mantenga controles contables adecuados y registros detallados sobre todas las transacciones financieras con gobiernos extranjeros. La violación de esta ley puede conllevar sanciones civiles y penales severas para la Sociedad y también individualmente para el compañero de equipo. Muchos de los países en los que Insight desarrolla su actividad tienen prohibiciones similares y en algunos casos incluso más restrictivas sobre los pagos oficiales públicos que pueden ser aplicables conjuntamente con la FCPA o en su lugar.

Una de estas leyes es la Ley Antisoborno del Reino Unido. La Ley Antisoborno del Reino Unido prohíbe los incentivos o recompensas ofrecidas, prometidas o proporcionadas con el fin de obtener una ventaja comercial, contractual, reglamentaria o personal. Tenga en cuenta que la Ley Antisoborno del Reino Unido también amplía las prohibiciones de corrupción de los funcionarios públicos extranjeros de la FCPA al entorno comercial.

Cada una de las regiones de Insight tiene una política específica en cuanto a la aceptación y donación de regalos. Consulte dicha orientación en la Intranet de Insight. Si tiene alguna pregunta, deberá solicitar el asesoramiento de su superior, el Departamento Jurídico o el Oficial de Cumplimiento.

Pregunta para los oficiales de cumplimiento:

Estoy proponiendo una oferta en un contrato gubernamental y quiero dar una impresión duradera a los miembros del comité de presentación de propuestas (request for proposals, RFP). En la conferencia de licitadores, quiero dar a cada uno de ellos una pluma Mont Blanc para agradecerles su tiempo. ¿Pueden aceptarlas?

Respuesta:

No. Una pluma Mont Blanc sería un regalo valioso de acuerdo con la mayoría de las normativas locales o estatales sobre regalos a miembros del gobierno, y la aceptación del regalo daría una impresión clara de incorrección. Además, dicha oferta violaría la política de Insight en cuanto a obsequios e invitaciones a clientes gubernamentales.